

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35021 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 141/2014, se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 29 de mayo de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Náutica Rosselló, S.L., con CIF B-07708217, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Gremio Tejedores, n.º 6, Polígono Son Castelló, de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043326-1